



ACUERDO No. 10

(Septiembre 24 de 2020)

Por el cual se modifica el plazo de inscripción al programa académicos de posgrado Especialización en Educación Musical definido en el Acuerdo 09 de 2020.

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12) del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento Estudiantil en sus artículos No. 8, 15, 16, 17 18, 19, 20, 27, 30, 31 y 36 establece directrices para el proceso de inscripción, selección y políticas de admisiones, matrículas y algunas actividades académicas.

Que para el adecuado desarrollo institucional se hace necesario organizar las actividades académico administrativas mediante un calendario que sea debidamente divulgado en la comunidad académica.

Que atendiendo a las situaciones de índole administrativo del Conservatorio del Tolima derivadas por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus "Covid 19" y en aras de brindar a los estudiantes condiciones de calidad para el desarrollo de las actividades académicas, encuentra necesario modificar las fechas de inscripción del calendario académico para los programas de posgrado aprobado mediante Acuerdo No. 02 de 2020.

Que en atención a lograr el punto de equilibrio de estudiantes para la puesta en marcha del programa, el Consejo Académico define nuevo periodo único de matrículas e incluir una nueva jornada de inscripciones para el programa.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación realizada al Acuerdo No. 09 de 2020, Calendario Académico para el programa de posgrado Especialización en Educación Musical de la Facultad de Educación y Artes para el año 2020 de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	I PERIODO DE 2020
Inscripciones semestre 2020, pruebas de Admisión y entrevista	24-28 de septiembre
Reunión Comité de Admisiones	29 de septiembre
Publicación de Resultados de Admisión	29 de septiembre
Periodo único de Matrícula	24 de septiembre al 02 de octubre.
Periodo académico	02 de octubre -14 de diciembre de 2020
Cancelación de matrícula con reembolso	20 de octubre
Inducción de estudiantes	04 de septiembre
Reporte de notas al sistema	15 de diciembre de 2020
Reclamaciones sobre reportes de notas hasta	18 de diciembre de 2020

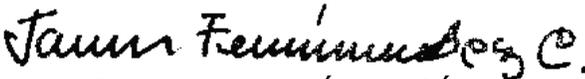
Correcciones de notas hasta	18 de diciembre de 2020
Evaluación docente	02 noviembre al 14 de diciembre
GRADOS	
Cohorte I	
Recepción de documentos para grados hasta	30 de septiembre
Entrega de Diplomas	30 de octubre

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,



JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

LA SECRETARIA GENERAL,



HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO